



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014. Año de las letras argentinas"

DISPOSICIÓN SGCA N° 30/2014

Ciudad de Buenos Aires, 28 de abril de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley N° 1.903, la Ley 2.095 y su modificatoria, la Resolución CCAMP N° 11/2010, el Expediente MPT 0009 1/14 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por el artículo 1 de la Ley N° 1.903, Orgánica del Ministerio Público.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por el Expediente MPT 0009 1/14, tramita la Contratación Directa para la adquisición de las suscripciones anuales a las colecciones Integrales Milenio y Erreius Laboral Plus, provistas en forma exclusiva por la firma Errepar S.A., para el año 2014, en el marco de lo establecido en el artículo 28 inc. 5 de la Ley N° 2095 modificado por la Ley N° 4764.

Que por la Resolución CCAMP N° 11/2010, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que registrará los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones ha requerido a las áreas de esta Asesoría información sobre las necesidades de la referida suscripción, según constancias de fs. 1 y 11.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la constancia de la correspondiente afectación preventiva, estimando el valor de la presente contratación en la suma total aproximada de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 36.318,00.-).

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por Resolución CCAMP 11/2010 la Secretaria de Coordinación Administrativa tiene por función aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 del Ministerio Público;

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE**

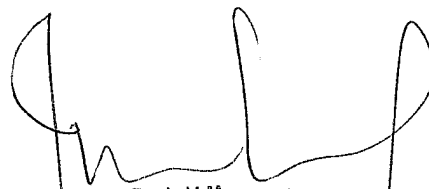
Artículo 1.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación Directa MPT 1/2014 que, conjuntamente con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, forman parte integrante de la presente.

Artículo 2.- Llamar a la Contratación Directa MPT 1/14, para el día 9 de mayo de 2014 a las 13.30 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 28 inc. 5 de la Ley N° 2095 modificado por la Ley N° 4.764, para la adquisición de las suscripciones anuales a las colecciones Integrales Milenio y Erreius Laboral Plus, por la firma Errepar S.A., durante el año 2014, destinadas a diferentes áreas dependiente de este Asesoría General Tutelar, por un monto total aproximado de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 36.318,00.-)

Artículo 3.- La erogación que demande la presente contratación será imputada a la correspondiente partida presupuestaria del Ejercicio 2014.

Artículo 4.- Remitir la invitación a la firma Errepar S.A. a fin de presentar ofertas para la presente contratación.

Artículo 5.- Registrar, protocolizar, y para la publicación en la página de internet de la Asesoría general Tutelar y en la Cartelera Oficial de la Unidad Operativa de Adquisiciones, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archivar.



Paula V. Mazzucco
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar